MEGA LIBROS
TODA CLASE DE [illegible] A SU ALCANCE
Obras técnicas, [illegible] ctivas, Textos, Escolares
Material Didácti[illegible] y Equipos
EXCELE[illegible]ICIO

Neiva, 01 de noviembre de 2023

Cuenta de cobro No. 002 / CTO070 DE 2023

EL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA
SETP TRANSFEDERAL S.A.S - NIT. 900.651.344-6

Debe a

MARTHA POLO CASTILLO
C.C. 55.151.614 de Neiva (Hui)

La suma de: **UN MILLÓN OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 1.811.800).**

Por concepto de: **Pago Parcial No. 02** del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 070 del 23 de mayo de 2023, cuyo objeto es "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDO MANO DE OBRA - CONFIGURACIÓN) Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PIEZAS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE HARDWARE PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE COMPUTOS, IMPRESORAS Y ESCANERES DEL SETP TRANSFEDERAL S.A.S***." del periodo comprendido entre el 01 al 30 de agosto de 2023, conforme los siguientes bienes y servicios:

RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS

1.

ITEM	ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
9	MANO DE OBRA FORMATEO – INSTALACIÓN PIEZAS REQUERIDAS POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS JUNTO CON REINSTALACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO Y APLICACIONES INCLUIDO BACK UP	Unidad	10	$ 40.000	$ 400.000
12	MANTENIMIENTO ESCANNER INCLUIDA INSTALACIÓN DE PIEZAS	Unidad	3	$ 100.000	$ 300.000
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL DE IMPRESORAS	Unidad	4	$ 85.000	$ 340.000
14	KIT DE RODILLO PARA IMPRESORA HP	Unidad	4	$ 56.700	$ 226.800
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL MULTIFUNCIONAL RICOH MP C2004 COLOR	Unidad	1	$ 195.000	$ 195.000
17	KIT DE RODILLO COMPLETO DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA RICOH MP C2004 COLOR	Unidad	1	$ 190.000	$ 190.000
18	KIT DE CUCHILLAS IMPRESORA RICOH MP C2004 COLOR	Unidad	4	$ 40.000	$ 160.000

SUBTOTAL	$ 1.811.800
IVA 19% (NO RESPONSABLE DE IVA)	$ 0
TOTAL	$ 1.811.800

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

Observaciones: Favor consignar en la Cuenta de Ahorros No. 076-908981-81 Banco Bancolombia.

De Ustedes,

Martha Polo C.

MARTHA POLO CASTILLO
55.151.164 de Neiva H.
Correo: martha.polo.papeleria@gmail.com
Cel. 3165141257
Neiva H.

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO N° 070 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL SETP TRANSFEDERAL S.A.S. Y MARTHA POLO CASTILLO – MEGALIBROS.

CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
No.	070 DE 2023
ENTIDAD CONTRATANTE	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S.
CONTRATISTA	**NOMBRE:** MARTHA POLO CASTILLO **CC:** 55.151.614 de Neiva (H) **PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:** MEGALIBROS **Dirección:** Carrera 7 No. 7-56 Local 2 – El centro **Correo Electrónico:** mapoca_19@hotmail.com **Ciudad**: Neiva-Huila
INFORMACIÓN TRIBUTARIA	NO RESPONSABLE DE IVA
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDO MANO DE OBRA - CONFIGURACIÓN) Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PIEZAS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE HARDWARE PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE COMPUTOS, IMPRESORAS Y ESCANERES DEL SETP TRANSFEDERAL S.A.S."**
VALOR	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 18.000.000) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA AGOTARSE EL PRESUPUESTO OFICIAL**, sin exceder la presente vigencia fiscal.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP No.**: CD12-126 del 10 de mayo de 2023. **CÓD. PRESUPUESTAL/RUBRO:** 21201010030302 **DENOMINADO:** Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios. **VALOR:** DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 18.000.000) M/CTE.
OTRO SI MODIFICATORIO No. 001	**20 DE JUNIO DE 2023**
FECHA CONTRATO	**23 DE MAYO DE 2023**
FECHA DE INICIO	**30 DE MAYO DE 2023**
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	**24 DE JULIO DE 2023**

Entre los suscritos a saber **FAIBER SANDOVAL CUMBE**, mayor de edad, vecino de Neiva (H), identificado con cédula de ciudadanía **No.7.723.526** expedida en **Neiva (H)**, quien obra en su condición de Gerente del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva **SETP TRANSFEDERAL S.A.S.**, designado mediante Decreto No.0506 de 2022 *"Por medio del cual se hace un nombramiento"* expedido por el Alcalde Municipal de Neiva, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Neiva el 04 de agosto de 2022, conforme consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Neiva, debidamente facultado para contratar en nombre del **SETP TRANSFEDERAL S.A.S.**, en su condición de representante legal, conforme a lo estipulado en el artículo 31 de sus estatutos y quien en adelante se denominará **SETP**

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO N° 070 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL SETP TRANSFEDERAL S.A.S. Y MARTHA POLO CASTILLO – MEGALIBROS.

TRANSFEDERAL S.A.S.; y por la otra parte **MARTHA POLO CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.151.614 de Neiva (H), quien actúa en nombre propio y como propietaria del establecimiento de comercio **MEGALIBROS**, quien en adelante se denominará **El CONTRATISTA**, y quien manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar, hemos convenido suscribir el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 002** al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO N° 070 DE 2023**, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el día **veinticuatro (24) del mes de julio de 2023**, se reunieron el ing. **FAIBER SANDOVAL CUMBE**, Gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., en calidad de Supervisor del contrato; **LUIS ALBERTO VALDERRAMA GIL,** en calidad de APOYO A LA SUPERVISIÓN y **MARTHA POLO CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.151.614 de Neiva (H), quien actúa en nombre propio y como propietario del establecimiento de comercio **MEGALIBROS,** con el fin de suscribir la presente Acta de Justificación de Otro Sí modificatorio N° 002 al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO N° 070 DE 2023**, suscrito entre las partes, en razón a que: A. Que el SETP TRANSFEDERAL S.A.S y **MARTHA POLO CASTILLO – MEGALIBROS.**, suscribieron el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO N° 070 DE 2023** el día veintitrés (23) de mayo de 2023, cuyo objeto consiste en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDO MANO DE OBRA - CONFIGURACIÓN) Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PIEZAS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE HARDWARE PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE COMPUTOS, IMPRESORAS Y ESCANERES DEL SETP TRANSFEDERAL S.A.S.")** B. Que el contrato referido presenta acta de inicio con fecha 30 de mayo de 2023, previa acreditación de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. C. Que se establece la necesidad de modificar las especificaciones técnicas de la cláusula primera del contrato celebrado, en el sentido de incluir tres (3) ítems nuevos, a saber:

16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL MULTIFUNCIONAL RICOH MP C2004 COLOR
17	KIT DE RODILLO COMPLETO DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA RICOH MP C2004 COLOR
18	KIT DE CUCHILLAS IMPRESORA RICOH MP C2004 COLOR

Para lo anterior, el contratista allego cotizaciones sobre los ítems requeridos, los cuales se ajustan al mercado, correspondiendo modificar las especificaciones técnicas contenidas en la cláusula primera. D. Que el presente otro sí modificatorio cumple con los presupuestos establecidos en la ley. E. Que por las razones antes expuestas se acordó la suscripción del Otrosí modificatorio N° 002 al Contrato referido, en el sentido de incluir los ítems nuevos antes referidos, debiendo modificarse las especificaciones técnicas contenidas en la cláusula primera. De acuerdo con lo planteado, se procede a suscribir el *OTROSÍ MODIFICATORIO No. 002* al contrato en mención, conforme las siguientes Cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFÍQUESE** la **CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO,** en el sentido de incluir tres ítems nuevos correspondientes a los consecutivos Nos. 16, 17 y 18 de la relación de bienes y/o servicios de las especificaciones técnicas. En

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO N° 070 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL SETP TRANSFEDERAL S.A.S. Y MARTHA POLO CASTILLO – MEGALIBROS.

consecuencia, la misma quedará así: ***PRIMERA. – OBJETO DEL CONTRATO:*** *El* ***CONTRATISTA*** *se compromete para con el* ***SETP TRANSFEDERAL S.A.S.*** *al:* ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDO MANO DE OBRA - CONFIGURACIÓN) Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PIEZAS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE HARDWARE PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE COMPUTOS, IMPRESORAS Y ESCANERES DEL SETP TRANSFEDERAL S.A.S."*** *Conforme las siguientes especificaciones técnicas:*

ITEM	CANT	ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO
1	1	DISCO DURO SSD 120GB	Unidad	$ 121.000
2	1	DISCO DURO SSD 240GB	Unidad	$ 150.300
3	1	DISCO DURO M2 256 GB	Unidad	$ 195.000
4	1	MEMORIA RAM PORTÁTIL DDR3 8GB	Unidad	$ 136.000
5	1	MEMORIA RAM PORTÁTIL DDR3 4GB	Unidad	$ 101.000
6	1	MEMORIA RAM PORTÁTIL DDR4 8GB	Unidad	$ 165.000
7	1	MEMORIA RAM PC DDR3 8GB	Unidad	$ 140.000
8	1	BATERIA/PILA 2032	Unidad	$ 2.050
9	1	MANO DE OBRA FORMATEO – INSTALACIÓN PIEZAS REQUERIDAS POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS JUNTO CON REINSTALACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO Y APLICACIONES INCLUIDO BACK UP	Unidad	$ 40.000
10	1	PICAROLER RODILLO ESCANNER HP DIGITAL SENDER FLOW 8500 FN2	Unidad	$ 500.000
11	1	PICAROLER RODILLO ESCANNER HP DIGITAL SENDER FLOW 8500 FN1	Unidad	$ 400.000
12	1	MANTENIMIENTO ESCANNER INCLUIDA INSTALACIÓN DE PIEZAS	Unidad	$ 100.000
13	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL DE IMPRESORAS	Unidad	$ 85.000
14	1	KIT DE RODILLO PARA IMPRESORA HP	Unidad	$ 56.700
15	1	DISCO DURO SSD 1TB GB	Unidad	$ 350.000
16	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL MULTIFUNCIONAL RICOH MP C2004 COLOR	Unidad	$ 195.000

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO N° 070 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL SETP TRANSFEDERAL S.A.S. Y MARTHA POLO CASTILLO – MEGALIBROS.

17	*1*	*KIT DE RODILLO COMPLETO DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA RICOH MP C2004 COLOR*	*Unidad*	*$ 190.000*
18	*1*	*KIT DE CUCHILLAS IMPRESORA RICOH MP C2004 COLOR*	*Unidad*	*$ 160.000*
SUBTOTAL				*$2.542.050*
IVA 19% (NO RESPONSABLE DE IVA)				*$ 0*
TOTAL				*$2.542.050*

CLÁUSULA SEGUNDA: -GARANTÍAS-: El contratista deberá de ser necesario, ajustar el valor asegurado en las garantías exigidas en la CLÁUSULA OCTAVA del contrato principal. **CLÁUSULA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente documento se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. **CLÁUSULA CUARTA:** Hace parte integral del presente OTROSÍ el acta de justificación correspondiente. **CLÁUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas del contrato principal que no han sido modificadas, continúan vigentes. En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los **veinticuatro (24) días el mes de julio de 2023**.

FAIBER SANDOVAL CUMBE
Gerente SETP TRANSFEDERAL S.A.S

MARTHA POLO CASTILLO
C.C. 55.151.614 de Neiva (H)
Establecimiento de comercio: MEGALIBROS
Contratista

Vo. Bo. ASESORÍAS E INVERSIONES INTEGRALES MC S.A.S
Asesor jurídico Externa SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

JULIO CESAR DIAZ RAMIREZ
Apoyo área jurídica SETP TRANSFEDERAL S.A.S.


55.151.611
POLO CASTILLO


FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-1967
NEIVA
(HUILA)
1.55
A+
F
04-SEP-1968 NEIVA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14668926323

(415)7707212489984(8020) 000001466892632 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 5 1 5 1 6 1 4	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 5 1 5 1 6 1 4	1 9 8 6 0 9 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
POLO	CASTILLO	MARTHA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MEGALIBROS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CR 7 7 56 LC 2 BRR EL CENTRO

42. Correo electrónico: mapoca_19@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono 2
	8 7 1 3 3 4 9	3 1 6 7 2 8 9 5 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 1	2 0 0 1 0 1 3 1	4 7 6 1	2 0 0 1 0 1 3 1	2 4 1 0	4 7 4 1	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2019 - 10 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTAÑEDA MUÑOZ ROSAURA
985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Bancolombia

Miércoles, 15 de marzo de 2023

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **MARTHA POLO CASTILLO** identificado(a) con cc. **55151614** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	076-908981-81	2012/11/29	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

INFORME DE OBLIGACIONES Y CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

1.DATOS GENERALES

CONTRATO No. 070 Del 2023/05/23

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDO MANO DE OBRA - CONFIGURACIÓN) Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PIEZAS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE HARDWARE PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE COMPUTOS, IMPRESORAS Y ESCANERES DEL SETP TRANSFEDERAL S.A.S."

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 2023/05/30 HASTA: 2023/12/31

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: MARTHA POLO CASTILLO - PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MEGALIBROS

No. Documento de identificación: 55.151.614 Régimen común __ Régimen simplificado X

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: AGOSTO 9455244129 Pago ARL: Si **X** NO_

Consignar a la Cuenta: 076-908981-81 Del Banco: BANCOLOMBIA Tipo de Cuenta Ahorros **X** Corriente_

Pago No.:**02/ FACTURA No:** N/A

PERIODO EJECUTADO: DEL 01/08/2023 AL 30/08/2023

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES Y MODIFICACIONES	$	18.000.000,00
ADICIONES Y MODIFICACIONES	$	-
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)		
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)		$ 1.811.800
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO		$ 15.994.600
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$	2.005.400,00

No. Registro Presupuestal a afectar: RP12-137 **Rubro Presupuestal:** **21201010030302**
No. CDP: CD12-126 **Recurso:** **1105**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	$	145.000,00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	$	185.600,00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	$	-
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):		
APORTE ARL (*):	$	6.100,00
TOTAL		$ 336.700

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual Específicas	Producto

Obligaciones especiales	
Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo conforme el plan de trabajo respectivo	Se realizó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los equipos, de computo, escáner e impresoras del SETP TRANSFEDERAL SAS Ver Anexo nro. 1: Relación de equipos de cómputo intervenidos y actualizados. Ver Anexo nro. 2: Relación de equipos de impresión y escáner intervenidos y reparados
Realizar la instalación de cada una de los repuestos, piezas y/o elementos tecnológicos de hardware requeridos, conforme las especificaciones técnicas y oferta presentada.	Se instalaron los repuestos requeridos y se configuraron y entregaron a cada usuario de manera funcional y correcta. Ver Anexo nro. 1: Relación de equipos de cómputo intervenidos y actualizados. Ver Anexo nro. 2: Relación de equipos de impresión y escáner intervenidos y reparado
Garantizar y entregar 100% funcionando cada uno de los equipos intervenidos con las correspondientes actualizaciones.	Se da garantía de que los equipos intervenidos se encuentran funcionando al 100% con cada una de las piezas de repuesto instaladas y las correspondientes actualizaciones. Ver Anexo nros. 1 y 2
Entregar, instalar y configurar los repuestos, piezas y/o elementos tecnológicos requeridos para cada uno de los equipos de cómputo intervenidos, conforme el plan de trabajo.	Se entregaron e instalaron los repuestos conforme al plan de trabajo y los repuestos retirados fueron entregados al SETP TRANSFEDERAL SAS Ver anexo nro. 3: Registro fotográfico de los repuestos retirados de los equipos y entregados a la empresa.
Diligenciar y entregar las respectivas actas de verificación en las que se corrobore que los funcionarios y usuarios del de cada uno de los equipos están en correcto funcionamiento.	A cada usuario de cada equipo se le entrego a satisfacción, configurado y en funcionamiento, además se preservó y salvaguardó la información de cada usuario antes de la intervención tecnológica, según se relacionó y soporto en el informe No.01 de ejecución del contrato.
Entregar las correspondientes garantías de los repuestos, piezas y/o elementos tecnológicos.	De conformidad con las garantías constituidas, aprobadas mediante acta del 30 de mayo de 2023, los bienes suministrados y el servicio prestado, cuentan con los amparos de cumplimiento y de calidad, según la garantía Póliza No. 560-47-994000164149 expedida por la Asegura Solidaria de Colombia, se allega copia de la garantía otorgada.
Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.	Durante el periodo de prestación del servicio, se trabajó en coordinación con el apoyo a la supervisión del contrato y a los contratistas que tienen a su cargo equipos, por lo cual durante el mismo, no se presentaron novedades que pudieran afectar la ejecución del contrato.
Los catálogos y demás información que anexe el proveedor a su propuesta deberán corresponder estrictamente a los bienes ofertados.	Se brindó información correspondiente a los bienes ofertados.

El contratista efectuará los cambios necesarios por defectos o daños de fábrica de los equipos, dentro de los diez (10) días siguientes contados a partir de la solicitud que realice el SETP TRANSFEDERAL S.A.S.	Hemos estado prestos a la solicitud o sugerencias de los usuarios de los equipos intervenidos, sin que a la fecha del presente informe se hayan presentado solicitudes de cambio de los elementos instalados
Dar respuesta técnica para correctivos y garantías de los equipos ofertados en un tiempo máximo de tres (3) días hábiles desde el momento de la solicitud.	Hemos estado prestos y atendiendo la solicitud de cada uno de los usuarios de los equipos intervenidos. sin que a la fecha del presente informe se hayan presentado solicitudes de cambio de los elementos instalados
Asumir los costos de transporte y entrega de los productos requeridos en el lugar y horario requerido. De ninguna manera se generará costo adicional a la entidad por concepto de la entrega de los productos a suministrar.	Se ha asumido por el contratista los costos del transporte y entrega de los productos requeridos en el lugar y horario requerido dentro de las instalaciones de la entidad. Sin que se hayan generado costos adicionales a la entidad por concepto de la entrega de los productos a suministrar.
Mantener medios y mecanismos de información con el supervisor y apoyo a la supervisión del contrato, de las actividades y suministros efectuados del objeto del contrato indicando la fecha, referencia del equipo, nombre de la persona asignado que recibe, productos, bienes o servicios suministrados, etc	Existe como medios las actas mediante las cuales se evidencian las actualizaciones realizadas y los registros fotográficos de los repuestos retirados de los equipos donde se referencia la fecha, referencia del equipo, nombre de la persona asignado que recibe, productos, bienes o servicios suministrados, etc Ver Anexo nros. 2 y 3
El contratista se obliga a mantener los precios unitarios presentados en la propuesta, durante la ejecución del contrato.	Se mantuvieron los precios unitarios presentados en la propuesta
Presentar para el respectivo pago un listado consolidado de los productos, bienes o servicios entregados, especificando producto, cantidad, valor unitario y total.	Se presenta el listado de los productos instalados y entregados.
Garantizar la calidad de los productos y servicio que entregue.	Se garantiza la calidad de los productos y servicios, según Póliza No. 560-47-994000164149 expedida por la Asegura Solidaria de Colombia, se allega copia de la garantía otorgada.
Las demás que asigne el supervisor del Contrato por parte de la entidad y se deriven de la naturaleza del contrato	Durante el periodo de prestación del servicio no se presentaron actividades adicionales derivadas de la naturaleza del contrato, por lo cual, en ejecución del mismo nos encontramos atentos a las solicitudes y sugerencias del supervisor del contrato.
Obligación Contractual Generales	
1. regirse por los precios, cantidades y especificaciones acordados en la propuesta, que hace parte integral del contrato.	la presente solicitud de pago se ha regido de conformidad con los precios y especificaciones consignadas en el estudio previo y el contrato, de acuerdo a las cantidades requeridas en el respectivo periodo.
2. Cumplir oportunamente con el objeto en los términos de la convocatoria, del estudio previo, la propuesta presentada y demás documentos que se llegaren a	Se ha cumplido de manera oportuna con e l objeto del contrato

suscribir.	
3. Presentar los documentos necesarios para la legalización y ejecución del contrato.	Previo a la suscripción del acta de inicio, se presentaron los documentos de legalización, pago de impuestos y las garantías que se encuentran debidamente aprobadas
4. Suscribir las correspondientes actas de inicio, entrega y recibo final de los servicios, liquidación del contrato y demás que se generen con ocasión a la ejecución del contrato.	Se han suscrito las actas de inicio y de entrega parcial de los bienes contratados, de conformidad con los anexos a este informe.
5. Guardar estricta reserva sobre la información y documentación que por razón del servicio prestado tenga conocimiento.	Se ha guardado estricta reserva sobre la información y documentación proporcionada en el desarrollo del objeto contratado.
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo	A la fecha no han surgido eventualidades que puedan afectar la correcta ejecución del contrato
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Se ha obrado en la ejecución del contrato bajo los principios de lealtad y buena fe.
8. Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotización al Sistema de seguridad Social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar dicho cumplimiento cada vez que se lo requiera el SETP TRANSFEDERAL S.A.S, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Se cumplió con el pago de seguridad social durante los meses de mayo de junio de 2023, conforme las planillas de pago anexas.
9. Atender diligente y oportunamente todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor o el apoyo de supervisión designado por SETP TRANSFEDERAL S.A.S durante la ejecución del contrato	Se ha atendido de manera diligente y oportuna los requerimientos y recomendaciones del apoyo a la supervisión para la adecuada ejecución del contrato
10. El contratista deberá presentar para la liquidación del contrato el Paz y Salvo Municipal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de la Alcaldía de Neiva (H), valido para contratación.	Se presentara el documento paz y salvo municipal para la suscripción del acta de liquidación.
11. Las demás inherentes y/o que se deriven de la naturaleza del contrato.	No se han requerido actividades adicionales inherentes al contrato

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista del SETP TRANSFEDERAL S.A.S y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes Obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 070 del 2023.

Firma del Contratista: Martha Polo C

MARTHA POLO CASTILLO
C.C. 55.151.614 de Neiva (H)

Establecimiento de comercio: MEGALIBROS

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual autorizo el pago por valor **UN MILLÓN OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 1.811.800).**

Nombre: **FAIBER SANDOVAL CUMBE**

Cargo: Gerente SETP

Firma: _____

Apoyo a la supervisión: _____

LUIS ALBERTO VALDERRAMA GIL
REP. LEGAL TECNOLOGÍA AVG
Apoyo a la supervisión

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 55151614		POLO CASTILLO MARTHA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 7 # 7 56	NEIVA-HUILA	8710629	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	174307105	9455244129	I	2023/09/05	2023/09/21	BANCOLOMBIA	16	$342,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700	
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700	
I	CC	55151614	POLO MARTHA	X	X															230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	0	$0	$0	No	$336,700	
Total	**Afiliados(1)**																					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 55151614		POLO CASTILLO MARTHA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 7 # 7 56	NEIVA-HUILA	8710629	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	174307105	9455244129	I	2023/09/05	2023/09/21	BANCOLOMBIA	16	$342,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$3,300	$0	$188,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$3,300	$0	$188,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$200	$0	$6,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$200	$0	$6,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$2,600	$0	$147,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$2,600	$0	$147,600
TOTAL				1	$336,700	$6,100	$0	$342,800

2023/09/21 03:33 PM

EL SUSCRITO CONTRATISTA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

CERTIFICA QUE:

La planilla de seguridad social No. 9455244129 presentada por **MARTHA POLO CASTILLO,** Identificado (a) con cedula de ciudadanía número 55.151.614 de Neiva H., corresponde al mes de agosto del 2023 y ha sido validada en el operador **APORTES EN LINEA.**

Lo anterior, de conformidad con el parágrafo primero del Art. 89 de la Ley 2277 de 2022.

Neiva, 01 de noviembre de 2023.

LUIS ALBERTO VALDERRAMA GIL
REP. LEGAL TECNOLOGÍA AVG
Apoyo a la supervisión